

**MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
PARA LA EMPRESA CM CALIDAD Y SERVICIO S.A.S**

GRUPO: _49

PRESENTADO POR:

Lilia Mallarino Martínez cod_1047368657

Ninoska Pineda Rangel cod_45691989

Zaira Amparo Tristacho Reyes cod_1047446830

Shirley Johana Silva Santafé Cod_22802637

Germán Alonso Villa Castellón cod_1143340411

**AREA DEL CONOCIMIENTO
Gestión Del Talento Humano**

**CARLOS ALBERTO CALDERON MORENO
TUTOR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

2018

Contenido

Introducción	3
DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	4
OBJETIVOS	5
<i>General.....</i>	5
<i>Especificos.....</i>	5
REVISION DE LA LITERATURA	
1. EL PROBLEMA	6
<i>Planteamiento del problema</i>	6
<i>Antecedentes del problema.....</i>	6
<i>Justificacion de la investigacion cualitativa</i>	8
2. MARCO TEORICO.....	9
<i>Revision de la literatura.....</i>	9
2.2. <i>Normativa.....</i>	10
2.3 <i>Gestion</i>	11
<i>Gestion del conocimiento</i>	11
<i>Sistema de gestion</i>	11
<i>Diagnostico integral.....</i>	12
3. METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA	13
<i>Implementacion del SG-SST en al empresa CM calidad y servicio S.A.S.....</i>	13
<i>Descripcion de la transicion de la empresa al SG- SST</i>	14
<i>Implementacionn de la tabla de valores y calificacion de estandares minimos..</i>	16
4. RESULTADOS	18
4.1. <i>Presentacion y analisis de los resultados octenidos en la tabla de valores y calificacion del SG-SST.....</i>	18
5. PLAN DE MEJORA	20
<i>Propuesta de mejora en la implementacion del SG-SST.....</i>	20
<i>Cronograma de actividades (diaganade grantt)</i>	24
6. RECOMENDACIONES	26
9. CONCLUSION	27
9. BIBLIOGRAFIA	28

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Transición de la empresa al SG-SST	14
Ilustración 2. Implementación definitiva al SG-SST	15
Ilustración 3. Matriz de Evaluación	17
Ilustración 4. Cronograma de actividades (elaboración Propia)	24

Lista de Tabla

Tabla 1. Plan de Mejora (Elaboración Propia)	20
---	----

MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA CM CALIDAD Y SERVICIO S.A.S

RESUMEN

El presente trabajo expone el modelo estratégico integral para la implementación del SG- SST en la empresa CM Calidad y Servicio S.A.S, teniendo en cuenta la gestión del conocimiento aplicado en la empresa y comparándolo con la norma vigente del decreto 1072 del 2015. Con este proyecto se desea presentar el desarrollo de los ítems: Planteamiento del problema, Marco teórico, la metodología de la investigación realizada, los resultados obtenidos de dicha investigación, la propuesta de mejora desarrollada para la implementación adecuada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa diagnosticada, y por último se muestran las recomendaciones que la organización debe tener en cuenta para mejorar el sistema de gestión SG-SST.

Palabra clave: sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.

ABSTRACT

The present work exposes the integral strategic model for the implementation of the SG- SST in the company CM Calidad y Servicio SAS, taking into account the knowledge management applied in the company and comparing it with the current norm of the decree 1072 of 2015. With this project it is desired to present the development of the items: Approach to the problem, Theoretical framework, the methodology of the research carried out, the results obtained from said research, the improvement proposal developed for the adequate implementation of the safety and health management system at work for the company diagnosed, and finally the recommendations that the organization must consider to improve the SG-SST management system.

Keyword: management system, health and safety at work.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo académico se aplica el sistema de estándares mínimos a la empresa CM Calidad y Servicios; ubicada en Cartagena de indias, mediante una auditoria. Los resultados son mostrados en tablas para así tener una mejor idea del grado de cumplimiento de cada uno de los estándares. De igual forma, en aquellos estándares que no cumple la empresa CM Calidad y Servicios se proponen una seria de recomendaciones que deben aplicar para que puedan dar cumplimiento a los requerimientos del sistema de estándares mínimos.

Este trabajo consiste en realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa Cm y calidad y servicios. Una vez finalizado el diagnóstico, la empresa debe realizar procedimientos enfocados a la mitigación de riesgos lo cual permite a la organización implementar medidas sustentables enfocadas a la viabilidad de la operación bajo parámetros seguros de trabajo, incrementando la productividad y la satisfacción del equipo de colaboradores.

La implementación de un sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos profesionales es un requerimiento que todas las empresas en Colombia deben optar para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015. Este sistema tiene como característica mejorar los resultados de la atención en salud ocupacional y riesgos profesionales en Colombia. Para ello se centra en mejorar las condiciones de trabajo de la fuerza laboral colombiana.

El sistema de garantía cuenta con cuatro componentes dentro del cual se destaca el sistema de estándares mínimos, este consiste en una lista de verificación en donde de acuerdo con el objeto social, las empresas deben evaluar sus componentes de estructura, proceso y resultado que tiene implementados en materia de seguridad y salud en el trabajo en su sistema de gestión. El nivel de cumplimiento de este determinara el grado de madurez que cuenta el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que tienen implementado las empresas. Por ende, también se daría cumplimiento al Decreto 1443 del 31 de julio del 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: CM calidad y servicios S.A.S Nit. 830.502.939-6



VISION: Ser una empresa líder en el mercado nacional e internacional, a través de la comercialización de productos de consumo masivo de marcas líderes con alta calidad, que nos permita satisfacer las necesidades de nuestros clientes en segmentos como Restaurantes, Comidas Rápidas, Panaderías, Microempresas, Hoteles, y Corporaciones explorando nuevos mercados y posicionando nuestra marca propia con Calidad y Responsabilidad.

MISION: Ofrecer a nuestros clientes, productos de consumo masivo de las mejores marcas nacionales e internacionales, brindando a nuestros accionistas un retorno óptimo de inversión, prestando especial atención al trabajo en equipo por parte de nuestra gente a través del servicio, fortaleciendo las Unidades de Negocio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Servir no competir – calidad en los productos.

ACTIVIDAD ECONOMICA: (4711) comercio al por menor con surtido en establecimiento no especificado compuesto principalmente por alimentos bebidas y tabaco.

TAMAÑO DE LA EMPRESA: dentro de la constitución colombiana de creación de empresa es denominada **Pequeña empresa**.

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar y optimizar el plan de mejoramiento al SG-SST en la empresa CM calidad y servicio, exponiendo las estrategias más adecuadas con el fin de promover y mantener la salud integral de todos los trabajadores de la organización.

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico en la empresa CM calidad y Servicio, que permita indicar el camino a seguir para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover a todo el personal de la empresa el funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) quien se encargará de la promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas.
- Conformar las brigadas de emergencias en la empresa CM calidad y Servicios, para dar respuesta a situaciones de emergencia.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La empresa CM Calidad y Servicio cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el área de Talento Humano, pero su implementación a la fecha no se realiza de forma adecuada, es necesario proponer planes de mejoramiento al SG-SST en la empresa.

¿Cómo llevar a cabo el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa CM calidad y Servicio, con el fin de poder anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo?

Antecedentes del problema

El Reglamento Interno es obligatorio para toda empresa y de gran importancia, ya que a través de ella se reglamenta las obligaciones y prohibiciones a las que deben ceñirse todos los empleados en relación con sus labores y convivencia dentro de la organización. Este documento

Debe ser revisado una vez al año y mantenerse inalterable en caso de que no existan observaciones de parte del comité paritario, trabajadores o de la misma empresa. En caso contrario, debe ser modificado.

Los Comités Paritarios de Salud Ocupacional son uno de los elementos básicos de los programas de salud ocupacional en las empresas, tienen como responsabilidad, la de ser un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.

Para su buen funcionamiento el empleador debe propiciar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del comité y estudiar las recomendaciones emanadas del comité, así mismo determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto; los trabajadores deben cumplir con las normas de salud

Ocupacional, reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador. A su vez el COPASST debe investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores y proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.

Las brigadas de emergencia dentro de la empresa su primordial función es estar orientadas a salvaguardar a las personas y los bienes con los que cuenta la compañía. Las empresas están obligadas a organizar brigadas de primeros auxilios capacitados y entrenados para dar respuesta a situaciones de emergencia; estas deben estar conformadas por trabajadores debidamente organizados, capacitados, entrenados y dotados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo, emergencia o desastre.

El sistema de vigilancias epidemiológicas consiste en la recogida sistemática y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales, enfermedades y accidentes; con el fin de identificar los problemas y de dirigir y evaluar las intervenciones preventivas. Los daños de la salud producidos o derivados del trabajo son prevenibles, la vigilancia epidemiológica mediante su función de recopilación, análisis y aportación de información sobre las situaciones de riesgo sobre los problemas de salud permite utilizar esa información para ajustar o modificar las actuaciones previas que conducen al problema objeto de vigilancia.

El sistema de vigilancias epidemiológicas pasa a ser una necesidad de la gestión preventiva de la salud en el trabajo que requiere del trabajo coordinado de la empresa y los diferentes profesionales de la prevención y la salud. La empresa CM calidad y Servicio no cuenta con estándares de seguridad en situaciones críticas, por lo tanto, es necesario determinar cuáles son los Estándares de Seguridad que beneficien más a la compañía, para ello se deben identificar:

- Cuáles son los puntos críticos de seguridad con respecto a la eficiencia, efectividad, confiabilidad, cumplimiento, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Tener claridad de cuáles son los recursos involucrados en la generación, manejo y almacenamiento de la información de la empresa.
- A qué tipo de amenazas se expone la empresa, por ejemplo, cómo es el manejo de los datos y su procedencia dentro del negocio, control en el funcionamiento de la plataforma, etc.
- Qué leyes, normas y reglamentos aplican mejor para la empresa.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Un accidente de trabajo es un suceso repentino que produce una perturbación física o mental en el empleador, una enfermedad laboral se presenta cuando es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Los accidentes o las enfermedades relacionados con el trabajo son muy costosos y pueden tener muchas consecuencias graves, tanto directas como indirectas, los costos de los accidentes laborales para los empleadores también son enormes.

Para una pequeña empresa, el costo de tan sólo un accidente puede suponer una catástrofe financiera. En general, los costos de la mayoría de los accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo, tanto para los trabajadores y sus familias como para los empleadores, son muy elevados.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, es esencial que los empleadores y los trabajadores perseveren en optimizar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo controlando los riesgos en el lugar de trabajo; que sean plenamente identificados los riesgos que para la salud y la seguridad existen en el lugar de trabajo; que exista una comisión de salud y seguridad activa y eficaz formada por los trabajadores y la dirección de la empresa; que los esfuerzos en pro de la salud y la seguridad de los trabajadores sean permanentes; crear programas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, lo cual contribuye a salvar vidas de trabajadores, a disminuir los riesgos y sus consecuencias.

El diseño del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) es un proceso basado en la mejora continua que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación y auditoria con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Por ello, con el diseño y posterior aplicación del sistema, la empresa admitirá su responsabilidad y aplicará medidas para acrecentar los niveles de eficiencia en la empresa, brindando a sus colaboradores un medio laboral seguro.

Este trabajo puntualiza el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo aplicada a la empresa CM calidad y Servicio, el cual busca la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y tener un continuo mejoramiento organizacional.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO

Revisión de la Literatura

Dentro de las preocupaciones de la empresa en este entorno globalizado y competitivo está el tener el control sobre los riesgos que atente contra la salud de sus trabajadores y contra su recurso material y financiero.

Los accidentes de trabajo y enfermedades laborales son factores que interfieren en el desarrolla normal de las actividades empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado, es por esta razón que toda empresa debe asumir con responsabilidad y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en sus operaciones y propiciar un ambiente laboral seguro para sus trabajadores.

A raíz de esto el estado colombiano a través del ministerio de trabajo y acuerdo a las disposiciones de la organización internacional del trabajo OIT y las leyes establecidas en el país conforme al sistema de riesgo laborales , ha elaborado un programa denominado sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST que tiene como finalidad preservar , mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones y las cuales deben ser desarrolladas en forma multidisciplinaria.

El 26 de mayo de 2015 el ministerio de trabajo expidió el decreto 1072 de 2015 que será conocido también como el decreto único Reglamentario del sector trabajo, este decreto regulo

Desde las competencias, hasta las relaciones laborales individuales de trabajo supletorio, las vacaciones, los riesgos laborales, las juntas de calificación de invalidez entre otro. (Decreto 1072 de 2015).

Este decreto aplica para todas las entidades del sector trabajo, así como las relaciones derivadas de los vínculos laborales y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervengan. Esta nueva norma es la Compilación de las distintas reglamentaciones preexistente en material laboral, indicándose cada norma de donde proviene originalmente, con este decreto el gobierno tiene la intención de asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y la simplificación del sistema nacional regulatorio.

Normativa

Con el fin de contar con un instrumento de gestión para realizar las actividades de salud ocupacional se define la siguiente normatividad:

- Según la resolución 1111 de 2017 se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- La Resolución 4927 de 2016, establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- El Decreto 052 de 2017 SG-SST, modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- La Resolución 0144 de 2017 adopta el formato de identificación y la Resolución 4927 de 2016 establece los parámetros. El Decreto 52 de 2017 modifica el art. 2.2. 4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Gestión

El término “Gestión” se define como “el proceso mediante el cual se obtiene despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización” Koontz, Weihrich (1994). Para que este funcione depende de diversos instrumentos, dándose referencia al control y mejoramiento de los procesos, los archivos y los instrumentos para afianzar datos y poder tomar decisiones acertadas.

Hay quienes consideran que la gestión es un proceso en el cual pueden ser reconocidos ciertas etapas; como la planificación, organización, liderazgo y control. Según Heredia (1985, p. 25) es “la acción y efecto de realizar tareas –con cuidado, esfuerzo y eficacia- que conduzcan a una finalidad”. Espasa Calpe (2008, p. 1) lo define como “un conjunto de reglas y métodos para llevar a cabo con la mayor eficacia un negocio o actividad empresarial”

Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento “Es el proceso sistemático de buscar, organizar, filtrar y presentar la información con el objetivo de mejorar la comprensión de las personas en una específica área de interés”, Davenport (1998). También es el arte de crear valor a partir de los activos intangibles de una organización. Sveiby (2000).

La gestión del conocimiento es la actividad organizacional de creación del entorno social e infraestructura para que el conocimiento pueda ser accedido, compartido y creado. (Logan, 2009) además es la identificación, optimización y gestión dinámica de los activos intelectuales en forma de conocimiento explícito o tácito poseído por personas o comunidades. (Snowden, 2003).

Sistema de gestión

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ha crecido con el paso de los años, reformándose por medio de las normativas y decretos que hacen obligatorio su cumplimiento. En sus inicios se generó por los programas de salud ocupacional, mediante la planeación y ejecución de acciones enfocadas en la seguridad e higiene industrial, siempre buscando mantener la salud de los trabajadores. Pero debido a que no había el compromiso

adecuado por parte de las directivas y altos mandos en las organizaciones mediante el seguimiento y mejora continua del mismo (Sánchez, 2016), la normativa legal creo nuevas normas cambiando el programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Fernández (2014) dice que el SG-SST es la gestión de la empresa donde logra combinar la planificación y revisión de los acuerdos y los mecanismos de consulta. Gracias a estos dos elementos tanto el empleador como el empleado pueden unir esfuerzos para mejorar día a día el desempeño en la salud y en la seguridad en el trabajo.

Por otro lado, es necesario mencionar que según lo establecido en el decreto único del sector trabajo, el sistema de gestión debe ser siempre liderado y desarrollado por la persona que está contratando el personal, teniendo en cuenta la participación de los trabajadores y contratistas (Artículo 2.2.4.6.4.).

Igualmente, el SG-SST debe adecuarse al tamaño y características de la empresa o puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos (Artículo 2.2.4.6.4 Parágrafo 1).

Diagnóstico Integral

Según Robledo (2013) hay que tener presente el diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud, debido a que esto constituye la parte fundamental de un Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El sistema que cada empresa desarrolla debe ir de la mano con la actividad económica de la empresa, además de estar acorde a los peligros y riesgos reales o potenciales que se encuentren en la organización.

Para la determinación eficiente de las condiciones del trabajo es fundamental mencionar el Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, pues en este se establece que este proceso se debe documentar y actualizar como mínimo una vez al año, contemplando los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros. También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento

Catastrófico en la empresa (Decreto 1072, 2015).

Finalmente, para que la empresa verifique el nivel de cumplimiento del sistema actual y determine las falencias, se cita el Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST, donde establece que se debe realizar una auditoría anual, la cual debe ser planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas.

CAPITULO 3. METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA

3. 1 Implementación del SG- SST en la empresa CM calidad y servicio

Siguiendo lo establecido en el decreto 1072 de 2015, todos los empleadores públicos, privados, o empresas contratante de servicio, debían sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del primero de junio de 2017. En dicha fecha debían dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación: Evaluación inicial, Plan de mejoramiento, Ejecución SG-SST, Seguimiento y mejora, Inspección y vigilancia, esta última con fecha máxima de ejecución en el primer semestre de 2019 para garantizar la correcta estructura, los procesos y el resultado de la medida.

Con el fin de facilitar la implementación del sistema (SG-SST) y dar cumplimiento a exigencias y garantizar la trazabilidad del sistema, CM calidad y servicio diseño un plan de trabajo:

1. Se realizo una etapa inicial de evaluación que tuvo como objetivo identificar las prioridades y necesidades para la implementación del nuevo sistema de gestión enfocándose en los riesgos que no fueron previstos en el anterior sistema y que podrían incurrir en bienestar físico mental o social del trabajador.

2. La segunda etapa se realizó acciones a mejoras sobre los riesgos detectados en la primera etapa, se realizaron autoevaluación al interior del departamento de recurso humano de acuerdo a los estándares mínimos, y se procedió a diseñar el SG – SST anual para el año 2018.
3. Seguido se realizó el consolidado de la gestión del sistema integral, sus políticas, los niveles de participación tanto del empleador como de los trabajadores, el comité paritario, y subprogramas de seguridad industrial, creando el cronograma de actividades durante todo el periodo comprendido en el 2018.
4. La parte de seguimiento y plan de mejora para realizar vigilancia preventiva a la ejecución del sistema aún se sigue perfeccionando con el fin de minimizar las falencias que pueda presentar ante la inspección y vigilancia de control con el objetivo que este cumpla con la parametrización en el sistema y este acorde a las normas vigentes.

Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.



Ilustración 1. Fases de adecuación y transición del (SG-SST).

Fuente: (López, Obregón, 2017)

Para enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

El formulario de evaluación de Estándares Mínimos y los planes de mejora se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo, a partir de diciembre del año 2020, en adelante. En el año 2020 y en los años sucesivos, el Plan de Mejora debe dejarse listo y aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el mes de diciembre del año anterior. Lo anterior con el fin de empezar a ser ejecutado a partir del primero (1o) de enero del año siguiente.

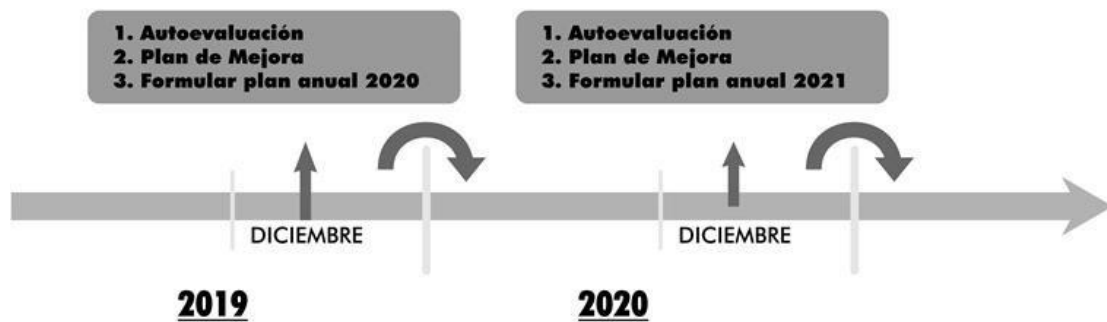


Ilustración 2. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de enero del año 2020 en adelante Fuente: (López, Obregón, 2017)

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo con la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítem del estándar.

Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
ICLO	ESTÁNDAR	ÍTE M DEL ESTÁNDAR	valor del ítem del estándar	EJO PORCENTUAL	P				ALFECACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					puntaje posible					
					cumple Totalmente	o cumple	o Aplica*			
				justifica	o Justifica					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%) Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	.5	.5						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	.5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	.5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	.5							
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	.5							
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	.5							
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.								
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	.5							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.			4					
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.								
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST con curso (50 horas).								
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST / Vigía.		4					
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.							
		Evaluación inicial del SG - SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.							
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.							
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.							
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.							
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.							
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.							
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.							
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.								
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.									
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.								
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.								
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.								
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.								

	(9%)	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.							
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.							
			3.1.7 Estílo de vida y entorno saludable (control de tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).							
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.							
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.							
		Registro, reporte e investigación de enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.							
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.							
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.							
		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.						
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.									
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional - cancerígenos y otros).									
	4.1.4 Realización de mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.									
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos (15%)		4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.							
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.							
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.			.5							
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.										
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.			.5							
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.			.5							
ESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.								
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.								
III.	VERIFICACIÓN DEL SG - SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST.	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	.25						
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	.25						
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	.25						
			6.1.4 Planificación de auditorías con el COPASST.	.25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	.5						
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	.5						
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	.5						
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	.5						
TOTALES				79						

-Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será 100% y si no se cumple con el ítem de estándar la calificación será 0%. Si el estándar No aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem de estándar para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación de estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA
EJECUCIÓN SG-SST

CAPITULO 4. RESULTADOS

Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificación del SG-SST

Los resultados obtenidos a través de la implementación de la tabla de valores basado en los estándares mínimos del SG- SST en la empresa CM calidad y servicio con base a lo estipulado en el Decreto 1111 de 2017, se difiere que reúne los requisitos mínimos del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo un resultado del 79% de cumplimiento; para la realización de este análisis se tuvo orientación a partir del ciclo PHVA.

Al realizar la implementación de esta tabla de valores en el interior del departamento de recurso humano de la empresa CM calidad y servicio se pudo contactar lo siguiente:

En el ciclo PHVA – PLANEAR se evidencia que la empresa:

✚ Cuenta con una persona idónea en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional y curso virtual de 50 horas acorde con la legislación Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.35

✚ Existe asignación de recursos para la implementación del sistema de gestión.

✚ Los empleados se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social como son: Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora del Riesgos Laborales (ARL) y Afiliación a Fondo de Pensiones (AFP).

✚ Tienen conformado el Comité Paritario en Seguridad y salud en el Trabajo acorde con el número de trabajadores y comité de Convivencia.

En el ciclo PHVA – HACER está compuesto por gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos y gestión de amenazas. Este punto es un componente muy importante porque en él se

encuentra el mayor número de actividades del Sistema de Gestión. En la actualidad la empresa CM calidad y servicio lleva a cabo las siguientes funciones:

- Realización evaluaciones medicas ocupacionales.
- Custodia de historias clínicas.
- Reporte de accidentalidad.
- Investigación de incidentes y sus respectivos análisis.
- Metodología para la identificación de peligros y riesgos.
- Mantenimiento en instalaciones, maquinas, equipos y herramientas entrega adecuada de elementos de protección de personal.

El ciclo PHVA – VERIFICAR. Lo conforman los indicadores, auditorias, revisión por la dirección y auditoria por parte del COPASST. Estos deben ser indicadores de estructura, proceso y resultados según los estipula el decreto 1072 de 2015.

Aparte de esto se debe realizar un proceso periódico y sistemático de revisión del sistema por el personal interno y por parte de terceros (externos), que garanticen la objetividad de la implementación de dicho sistema; estos deben contar con la participación del comité paritario en seguridad y salud en el trabajo.

El ciclo PHVA – ACTUAR. Está estipulado el proceso de mejoramiento a través de acciones preventivas y correctivas basadas en los resultados. En CM calidad y servicio se nota la presencia y asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales AXA COLPATRIA en los procesos de identificación de peligros y riesgos e investigación de incidentes sin embargo, se podría obtener una mayor asesoría por parte de ellos para capacitar de manera adecuada a todo el personal con el ánimo de mitigar estos riesgo y crear conciencia de protección y salud por parte de los trabajadores.

Aparte de todos los puntos positivos obtenidos a través de la auditoria con los estándares mínimos del SG-SST, también se detectaron algunas oportunidades de mejora tales como:

- Mejoras en el proceso de capacitación del copasst/vigía para que estos puedan cumplir a cabalidad sus responsabilidades.

- Mejoras la evaluación del impacto de cambios internos y externos en SG-SST.
- Promocionar actividades de promoción y prevención en salud.
- Crear estilo de vida saludable asociado con el control de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia.
- Mejora en la identificación de peligros y propuesta de prevención y control.
- Actualizar e implementar el sistema de gestión documental, el cual abarca manuales de procedimientos, instructivos, actas de reuniones y formatos.
- Conformar y entrenar la brigada de emergencia con base a las amenazas identificadas.
- Realizar simulacros y evaluarlos validando el cumplimiento de los entrenamientos y el actuar de los brigadistas.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

PLAN DE MEJORA, De acuerdo con los resultados obtenidos y los estándares a mejorar dentro de la empresa CM Y SERVICIOS.

I. INDICADORES DE ESTRUCTURA	
ESTANDAR	RECOMENDACIONES
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	La empresa debe Implementar la política del SG-SST teniendo en cuenta el decreto 1443 del 31 de julio de 2014 Art 5, 6,7., Además de instruir 1 una vez cada mes a los integrantes del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Con ayuda de la ARL AXA COLPATRIA.
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y	Se recomienda actualización del sistema de gestión Con base a la resolución 1111 de 2017 y el decreto 1072 del 2015.

Salud en el Trabajo - SG -SST.	
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	<p>Implementar actividades de promoción y prevención teniendo en cuenta los requerimientos del decreto 1443 del 31 de julio de 2014. Art 24 Parágrafo 3. Art 12 numeral 4, Art 8 numeral 8</p> <p>Se debe establecer la frecuencia de la práctica de los exámenes médicos de acuerdo al comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo. Resolución 2346 de 2007</p> <p>Implementar un programa que fomente estilos de vida saludables a los trabajadores de Cm Calidad y Servicios. Decreto 1443 de 2014, decreto 1295 de 1994. Art 35 numeral d</p>
3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo farmacodependencia y otros).	<p>Es importante sensibilizar a los trabajadores sobre la adaptación de estilos de vida saludables y fomentar una cultura de la prevención y de la responsabilidad individual sobre la procuración de la salud y de participar activamente en las instancias de decisión en materia de hábitos saludables; la empresa debe tener un programa de prevención, donde los trabajadores que tengan estos hábitos a través de pruebas o encuestas puedan responder y sean identificados y hacerles un llamado de manera discreta a que sean participe por voluntad propia de este programa, buscando que realicen otro tipo de actividades.</p>
4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	<p>Tener en cuenta los lineamientos citados en el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. Art 7 numeral 1, Art 8 numeral, Art 15, 28; Además de Involucrar a todas las partes de la empresa en la identificación y evaluación de peligros, para dar</p>

	Cumplimiento Decreto 1443 del 31 de 2014. Art 7 numeral 1, Art 8 numeral 6, Art 10 numeral 4, Art 15 y 28
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.	Conservar registros o soportes de la realización de las diferentes actividades realizadas por la empresa referente al factor de riesgo. Cumplimiento legal Decreto 1443 de 2014. Art 13.
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.	La empresa debe tener dentro de su nómina, especialista en seguridad y salud en el trabajo, donde este a través de sus conocimientos tendrá que; Conocer la Política en SST Conocer las etapas del SG-SST Revisar el programa de capacitaciones, sujeto a mejora. Tener soportes convocatoria y actas. Apoyar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos. Adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación. Auditoría anual.
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	La empresa debe establecer un plan de prevención y preparación de emergencias, donde se establezcan funciones, donde tengan, planificación, operaciones, logística, administración, seguridad, enlace, información pública, comandante del incidente. Conforme lo establece el (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25)
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	La empresa debe estructurar una brigada de prevención, dichos brigadistas deben ser seleccionados a través de un proceso que incluye

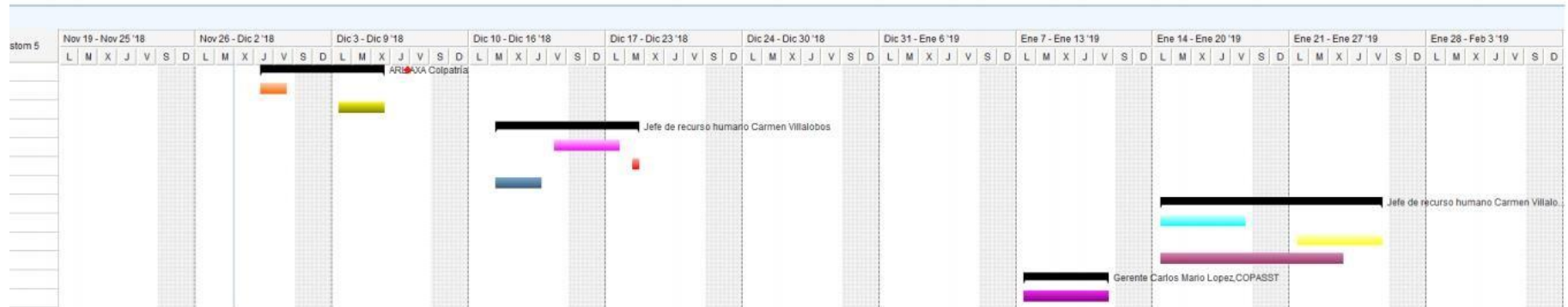
	<p>examen médico y pruebas de conocimientos, aspectos que se deben evaluar periódicamente para asegurar el desarrollo de las actividades, debe equipar la brigada con todos los equipos necesarios, también así como mantener dichos equipos para un correcto funcionamiento de la brigada en caso de emergencias, junto con la persona encargada del área de SSGT y AXA COLPATRIA debe realizar simulacros de emergencias, ubicar un puesto de control, inspeccionar áreas laborales donde se puedan detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones. La empresa debe tener una organización de la brigada con grupo de control de incendios, grupo de primeros auxilios, grupo de evacuación.</p>
<p>6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.</p>	<p>La empresa CM Y Calidad y Servicios deben realizar una auditoría cada año, la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.</p> <p>El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora la empresa debe contratar un agente externo, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes.</p> <p>Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas; correctivas o de mejora dentro de la empresa.</p>

Tabla1. Elaboración propia

Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos



Project Name		Cronograma de actividades						
		Nombre	Duración	Inicio	Fin	Predecesoras	Recursos	Cus
1		<input type="checkbox"/> Programa de capacitación y entrenamiento	5 días?	11/29/2018	12/05/2018		ARI, AXA Colpatr	
2		Capacitación COPASST/MGIA	2 días?	11/29/2018	11/30/2018			
3		Capacitación Brigada de prevención de riesgos	3 días?	12/03/2018	12/05/2018			
4		<input type="checkbox"/> Promoción y prevención de salud	6 días?	12/11/2018	12/18/2018		Jefe de recurso	
5		Charlas sobre tabaquismo, alcoholismo y otros.	2 días?	12/14/2018	12/17/2018			
6		Talleres sobre estilo de vida saludable	1 día?	12/18/2018	12/18/2018			
7		Prevención	3 días?	12/11/2018	12/13/2018			
8		<input type="checkbox"/> Medidas de prevención y control de peligros	10 días?	01/14/2019	01/25/2019		Jefe de recurso	
9		Plan anual de seguridad y salud en el trabajo	5 días?	01/14/2019	01/18/2019			
10		Plan de contingencia y respuesta ante emergencias	5 días?	01/21/2019	01/25/2019			
11		Programa de Simulacros	8 días?	01/14/2019	01/23/2019			
12		<input type="checkbox"/> Auditorias	5 días?	01/07/2019	01/11/2019		Gerente Carlos I	
13		Planificación y desarrollo de las auditorias con el COPASST	5 días?	01/07/2019	01/11/2019			



RECOMENDACIONES

En base al trabajo realizado se realizan las siguientes recomendaciones:

Implementar y dar a conocer el manual de organización propuesto para todo personal de CM y Calidad y Servicios, Supervisar e inspeccionar la puesta en práctica de las medidas en las actividades del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dentro de la organización. Lo cual ayudara a realizar las labores mediante un comportamiento seguro del personal y las condiciones adecuadas de trabajo, disminuyendo los riesgos de accidentes.

Divulgar el manual de procedimientos específicamente a los responsables de cada uno de ellos, para que cumplan a cabalidad sus funciones para evitar que se lleven a cabo procedimientos de manera inadecuada y evitar la existencia de accidentes.

Diseñar un programa de cursos para la capacitación del personal, lo cual garantizará un mejor desempeño del personal sensibilizando y formando una cultura de prevención, sobre los peligros específicos en el puesto trabajo, las posibles consecuencias que tiene y conocer las medidas de protección y prevención.

Gestionar una adecuada asesoría, actualización y modernización del cuerpo profesoral y administrativo para todos los empleados de CM y Calidad y Servicios, que le permitan estar a la vanguardia de los procesos pedagógicos. Realizar charlas sobre relaciones interpersonales Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Realizando Vigilancia de la salud, Los trabajadores de la empresa CM y Calidad y Servicios durante el ejercicio del vínculo laboral deben pasar por exámenes médicos, éstos darán información de entrada que permitirán al médico ocupacional, tomar medidas y ejecutar planes y medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida o mantener capacidades físicas y mentales, durante la permanencia en la empresa.

CONCLUSIONES

La realización de este trabajo nos permitió afianzar y profundizar el conocimiento adquirido durante todo el estudio del diplomado, se logró indagar, investigar, analizar y proponer acciones de mejoramiento con respecto a la problemática la cual existe, en la empresa CM calidad y servicio, para el cumplimiento de su programa de seguridad y salud en el trabajo, la manera de realizar las labores diarias a través de capacitaciones, las cuales buscaran cambiar acciones que realizan en la empresa, para el mejoramiento del programa de seguridad y salud ocupacional.

Dentro de un Sistema General de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) una serie de programas que estén encaminados a cubrir las necesidades de prevención a sus trabajadores, se podrán establecer unos indicadores tanto de efectividad en la sensación de bienestar, disminución de enfermedades laborales y con el tiempo se podrá llegar a indicadores de aumento de producción y disminución del ausentismo y la tasa de rotación del personal, lo cual permitirá finalmente a la empresa monetizar la inversión que se ha realizado en este tipo de programas y en si en todo el SG-SST.

Es importante que la empresa CM calidad y servicio, lleve a cabo todos los procesos de la implementación del área de salud ocupacional y que estén están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades que se ejerce en la empresa.

Cabe resaltar que la responsabilidad del área de salud ocupacional por todos y cada uno de los niveles de la empresa CM calidad y servicio (Directivos de talento humano, supervisores, seguridad) empezar a implementar y ejecutar en su totalidad los programa, para que se realice un esquema de actividades con resultados a corto y largo plazo, teniendo en cuenta que una buena motivación al empleado genera un ambiente más placentero en la jornada laboral, mediante los programas de actividades que se trabajó en el diagrama de Gantt donde se conceptualiza los tiempos de ejecución a desarrollar para un mejoramiento continuo en la organización.

BIBLIOGRAFIA

SGSST FASE 6 DIPLOMADO. Recuperado

de:<https://www.youtube.com/watch?v=VK2u6Lbmhg4&feature=youtu.be>.

Medical Assistant. ¿Qué es una brigada de emergencia y por qué debe existir en tu empresa? Recuperado

de:<https://ma.com.pe/que-es-una-brigada-de-emergencia-y-por-que-debe-existir-una-en-tu-empresa>.

Organización Internacional del Trabajo. Introducción a la salud y la seguridad laborales. Recuperado:

http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm.

Mendoza, Azury. Los mejores estándares de seguridad para tu compañía: Hacia la excelencia en servicios ITSM. Recuperado de: <http://www.gb-advisors.com/es/estandares-de-seguridad-para-tu-compania/>.

Cuesta, A. (2009) Gestión del talento humano y del conocimiento. Bogotá, CO: Ecoe Ediciones. ProQuest ebrary. Web. 27 November 2016. Recuperado

de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?docID=10467110>

Hernández N. (2014). Teoría de la gestión del conocimiento. Recuperado

de <http://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-gestion-del-conocimiento/>

Peluffo, Martha y Catalán Edith. (2002) Introducción a la Gestión del Conocimiento y su aplicación al Sector Público. Página 57. Recuperado

de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan014565.pdf>

Sanguino, R. (2003). La Gestión Del Conocimiento. Su Importancia Como Recurso Estratégico para la Organización. Recuperado de <http://www.cyta.com.ar/ta0401/v4n1a2.htm>

Osalan. Guía para la implementación de la vigilancia colectiva por parte de los servicios de prevención.

Recuperado de: http://www.osalan.euskadi.eus/libro/vigilancia-epidemiologica-en-el-trabajo-guia-para-la-implantacion-de-la-vigilancia-colectiva-por-parte-de-los-servicios-de-prevencion/s94-osa9996/es/adjuntos/guia_vigilancia_epidemiologica_2015.pdf